



317836

P A T E N T E D E I N V E N C I O N
=====

a favor de

D. JOSE BONASTRE MESTRES, de nacionalidad española, domiciliado en Montserrat, 41 - MARTORELL (Barcelona).-

por:

"Perfeccionamientos en la fabricación de fundas para vehículos"

=====

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

Esta patente de invención se refiere a unos perfeccionamientos en la fabricación de fundas para vehículos particularmente automóviles, del tipo de fundas que consisten en una cubierta laminar flexible de configuración co=

317836¹⁸



correspondiente con la de la carrocería del vehículo y que se dispone sobre la misma cubriéndola totalmente.

Las fundas usuales de la indicada clase no son atérmicas, es decir no impiden el paso del calor producido por las radiaciones solares, con los consabidos inconvenientes, a producir los cuales coadyuva el hecho de que no poseen medios de ventilación.

Por otra parte, las fundas conocidas impiden que durante el estacionamiento nocturno del correspondiente vehículo sean visibles los indicadores reglamentarios de posición que muestren su presencia a los demás vehículos que se aproximan al mismo así como los elementos también reglamentarios para permitir su identificación.

Además, las fundas en cuestión son difíciles de colocar y de extraer, debido al aire que se acumula en su interior.

Las desventajas derivadas de las condiciones atmosféricas han sido solucionadas en forma altamente satisfactoria con los perfeccionamientos objeto de esta patente que, en líneas generales consisten en constituir las citadas fundas a base de un tejido impermeable, preferiblemente obtenido a partir de una poliamida o poliéster el cual se recubre de una resina acrílica cuyo tejido se hace al propio tiempo atérmico, a cuyo fin se aplica en toda su superficie exterior un acabado metalizado que refleja los rayos solares que inciden sobre la funda, limitando así el calor transmitido a su través.

En cuanto a los medios indicadores de la presencia del vehículo estacionado, se disponen unas tiritas reflectantes de la luz de los faros de los vehículos que marchan hacia el portador de la funda objeto de este registro, dispuestas, dos en la parte que cubre la zona delantera del vehículo en cuestión



y dos en la que tapa la parte trasera, que respectivamente proporcionan las reflexiones blancas y rojas indicadoras de posición.

5 Por lo que respecta a las dificultades de ventilación han sido allanadas gracias a unos grupos de orificios que se practican en la parte superior de la funda a que se refiere esta patente, los cuales se cubren por unas piezas superpuestas de tejido que, permitiendo el paso del aire por los orificios, impiden la penetración del agua.

10 Seguidamente se describen con mayor detalle los presentes perfeccionamientos haciendo referencia a una hoja de dibujos aclaratorios que se acompaña y en los que se ha representado un caso práctico de realización sin carácter limitativo alguno.

15 En dichos dibujos.

La figura 1 muestra el conjunto de la funda aplicada a un automovil.

La figura 2 es un detalle correspondiente a la parte posterior de la funda.

20 La figura 3 se refiere a un detalle que permite apreciar los elementos que procuran la ventilación.

Una funda para vehículos constituida de conformidad con los presentes perfeccionamientos consiste en una cubierta -1- de un tejido ligero e impermeable que impide totalmente la penetración del agua en la carrocería del vehículo -2- con cuya forma se corresponde la funda en cuestión y que para su citada condición impermeable y de peso reducido, puede estar constituido por una poliamida o un poliéster que se recubre con una resina acrílica, o estar formado
30 por otros materiales oportunos.

317836

18



La funda -1- presenta en su parte superior unas bolsitas -3- en número conveniente, que cubren unos grupos de orificios -4- que, dispuestos debajo de tales bolsitas, dan paso al aire e impiden su acumulación en el interior de la funda, evitando que se produzca una presión o depresión de aire en el interior de la funda que dificultaría su colocación y su extracción.

Al propio tiempo, estos orificios -4- posibilitan la ventilación del vehículo -2- en orden a su conservación.

A ello coadyuva el hecho de que a la superficie exterior de la funda -1- se le aplica además un metalizado que refleja los rayos solares, impidiendo así el calentamiento de la propia funda y por tanto el del vehículo -2-.

La funda se provee en sus bordes inferiores delantero y trasero de sendas inserciones elásticas -5-, que pueden incluso afectar, si conviene, a los bordes inferiores laterales, y que procuran la adaptación y la retención de la misma al vehículo -2- una vez colocada.

En lugares correspondientes con las placas de matrículas -6- se practican además sendas aberturas -7- de forma y tamaño oportunos, a cuyos bordes se une debidamente una lámina flexible y transparente -8- que hace posible la perfecta visión de dicha matrícula.

Con el fin de que quede manifiesta la presencia del vehículo -2- en el caso de estacionamiento nocturno, se disponen en la parte delantera y en la posterior unas tiritas laterales -9- que por su naturaleza reflejan la luz emitida por los faros de los vehículos que se aproximan. Las tiritas delanteras proporcionan una luz de situación blanca, mientras que la luz proporcionada por las tiritas

317836



posteriores es roja, de acuerdo con las ordenanzas vigentes.

La utilidad practica de la funda obtenida de acuerdo con estos perfeccionamientos puede aún completarse disponiendo en ella unas aberturas en correspondencia con las manecillas de las puertas del vehículo, que permiten sujetar entre estas manecillas una cadena o cable que, pasando sobre la carrocería del vehículo, actúa como elemento de seguridad o antirrobo de la funda, y aún del propio vehículo.

Convenientemente descritos los presentes perfeccionamientos en la fabricación de fundas para vehículos, debe hacerse constar que los mismos son susceptibles de cuantas modificaciones se estimen convenientes, siempre que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencia de las siguientes reivindicaciones.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Perfeccionamientos en la fabricación de fundas para vehículos del tipo de fundas determinado por una cubierta laminar flexible de configuración semejante a la de la carrocería del correspondiente vehículo, caracterizados por confeccionar la funda a partir de un tejido ligero y resistente, preferiblemente a base de fibras sintéticas, y aplicar a la cara exterior, indistintamente del tejido en pieza o de la funda ya confeccionada, un recubrimiento de una resina acrilica impermeabilizante, y por último un acabado de metalización que proporciona una superficie reflectora de las radiaciones solares, a fin de obtener una funda ligera, impermeable y atérmica; practicando además, en puntos convenientes de la funda, unos grupos de orificios capaces de permitir el paso del aire, a fin de



317836

5 obtener una funda ligera, impermeable y atérmica; practicando además, en puntos convenientes de la funda, unos grupos de orificios capaces de permitir el paso del aire, a fin de proporcionar una aireación que contribuye a evitar el calentamiento del vehículo y de permitir la salida y entrada de aire entre el vehículo y la funda al colocar y extraer esta última.

10 2.- Perfeccionamientos en la fabricación de fundas para vehículos según la reivindicación anterior, caracterizados por aplicar a la cara exterior de la funda, sobre los grupos de orificios de aireación, sendas piezas del mismo tejido constitutivo de la funda, uniéndolas a la funda por sus bordes excepto por uno, de manera que cubran dichos orificios sin obturarlos, para permitir el paso del aire pero impidiendo la penetración del agua a su través.

15 3.- Perfeccionamientos en la fabricación de fundas para vehículos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por practicar aberturas de tamaño conveniente en lugares apropiados de la funda en correspondencia con las zonas ocupadas por las placas de matrícula del vehículo y cerrar estas aberturas mediante laminas flexibles transparentes que se unen por sus bordes a los bordes de la abertura respectiva, de manera que permitan la visión de las placas de matrícula sin que quede interrumpida la función protectora de la funda.

20 4.- Perfeccionamientos en la fabricación de fundas para vehículos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por aplicar sobre la superficie exterior de la funda, y en puntos convenientes de la misma, caracterizados por aplicar en puntos convenientes de la superficie exterior

25

30

317836

18 SEP 1965



de la funda, de colores apropiados, para constituir la señalización nocturna de la posición del vehículo cubierto por la funda.

5 5.- Perfeccionamientos en la fabricación de fundas para vehículos según las reivindicaciones anteriores, caracterizados por practicar aberturas en puntos de la funda en correspondencia con las manecillas de las puertas del vehículo, que permitan sujetar entre las manecillas de dos puertas opuestas un elemento que, pasando sobre la funda, retenga a ésta impidiendo su extracción.

10

6.- Perfeccionamientos en la fabricación de fundas para vehículos.

Esta memoria consta de siete páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 18 SEP 1965

P. A.



317836

FIG.1.

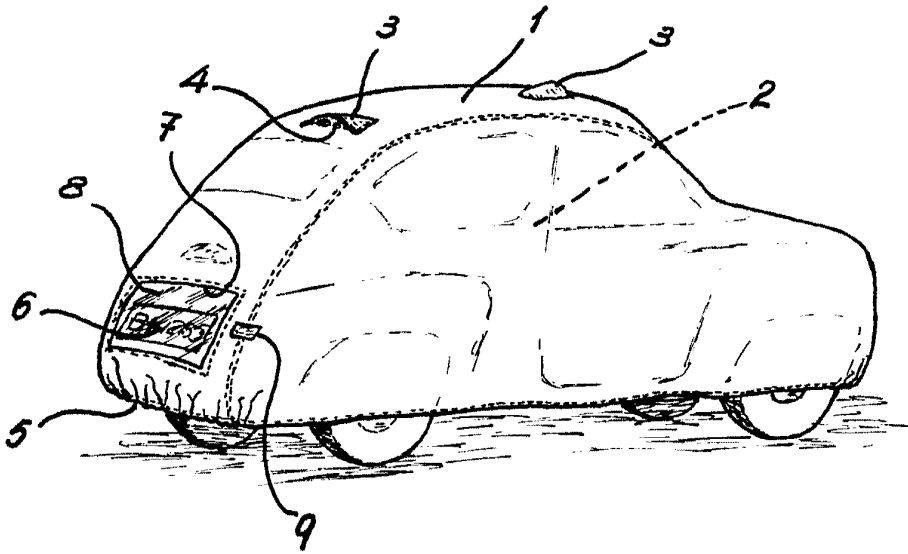


FIG. 3.

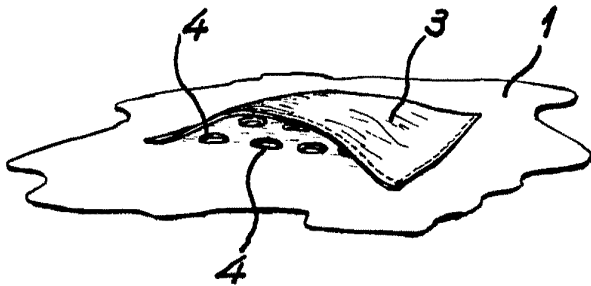
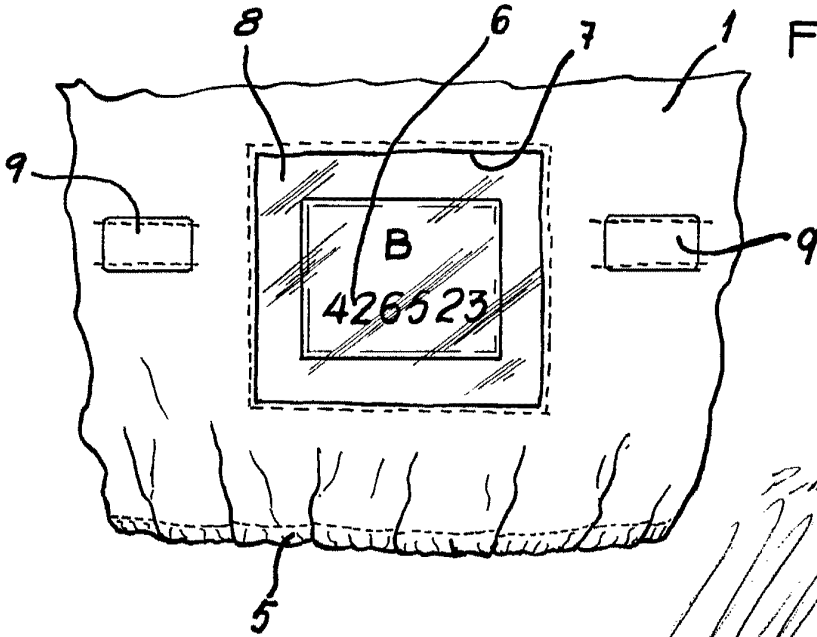


FIG. 2.



PA.
[Handwritten signature]